

**CC. SECRETARIOS DE LA “LVI” LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
C I U D A D .**

MELQUIADES MORALES FLORES, Gobernador
Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla; y

C O N S I D E R A N D O

I.- Que el Ayuntamiento del Municipio de Honey, Puebla, es propietario de la superficie de doce mil seiscientos veintitrés metros setenta y tres centímetros cuadrados del predio rústico denominado “Ojo de Agua”, ubicado en el Pueblo de Tonalixco Honey, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En dos líneas, la primera mide cincuenta y ocho metros y la segunda mide treinta y siete metros cincuenta centímetros y linda con la carretera a la Cumbre;

AL SUR.- Mide setenta y dos metros y linda con los señores Gómez;

AL ORIENTE.- Mide ciento sesenta metros y linda con la parte restante de la sucesión;

AL PONIENTE.- Mide ciento cuarenta y nueve metros y linda con la carretera Honey La Magdalena.

II.- Que la referida superficie fue adquirida a través del contrato de compra venta, celebrado con el Señor Ezequiel Cruz Canales, según consta en el Instrumento número 25,873, del volumen 303 de la Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, de fecha diez de abril de dos mil tres e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de ese Distrito Judicial, bajo la partida

número 718, a fojas 123 vuelta, libro Uno, tomo LIV, en fecha seis de mayo de dos mil tres.

III.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de noviembre de dos mil cuatro, ratificada en Sesión Extraordinaria de fecha quince de diciembre de ese mismo año, se aprobó por unanimidad la donación para vivienda de la superficie de doce mil seiscientos veintitrés metros setenta y tres centímetros cuadrados del predio rústico denominado "Ojo de Agua", ubicado en el Pueblo de Tonalixco Honey, Puebla, a favor de cuarenta y seis personas de escasos recursos económicos.

IV.- Que dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Honey, Puebla, 2002-2005 se ha considerado el progreso social como un eje estratégico del actual Gobierno Municipal de adquirir el compromiso de mejorar el nivel de vida de sus pobladores, mediante acciones concretas que atiendan fundamentalmente las necesidades de vivienda. Que una acción estratégica de esta naturaleza trae consigo que la población goce de vivienda digna y decorosa para tranquilidad de su persona como de su familia.

V.- Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Honey, Puebla, a través del Presidente Municipal, ha solicitado al Titular del Poder Ejecutivo de esta Entidad Federativa, someta a consideración del Honorable Congreso del Estado, la autorización para donar para vivienda la superficie de doce mil seiscientos veintitrés metros setenta y tres centímetros cuadrados del predio rústico denominado "Ojo de Agua", ubicado en el Pueblo de Tonalixco Honey, Puebla, en favor de cuarenta y seis personas de escasos recursos económicos, de acuerdo con la siguiente superficie, medidas y colindancias:

1.- Superficie de 180.65 metros cuadrados, a favor de Alberta Castillo Cruz, lote número 1, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 6.60 metros, colinda con calle Cedro;

AL SUR.- En 13.47 metros, colinda con Área Verde número 1 del mismo predio;

AL ORIENTE.- En 18 metros, colinda con lote 2; y

AL PONIENTE.- En 19.27 metros, colinda con Carretera Honey, La Magdalena.

2.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Paula Carrillo Canales, lote número 2, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con calle Cedro;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con Área Verde 1 del mismo predio;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 3; y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 1.

3.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Juana Ibarra Templos, lote número 3, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con calle Cedro;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con Área Verde 1 del mismo predio;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 4; y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 2.

4.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Catalina Cruz Islas, lote número 4, con las siguientes medidas y colindancias:

Cedro; **AL NORTE.-** En 10.00 metros, colinda con calle

del mismo predio; **AL SUR.-** En 10.00 metros, colinda con Área Verde 1

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 5; y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 4.

5.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Eusebia Díaz González, lote número 5, con las siguientes medidas y colindancias:

Cedro; **AL NORTE.-** En 10.00 metros, colinda con calle

del mismo predio; **AL SUR.-** En 10.00 metros, colinda con Área Verde 1

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 6; y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 4.

6.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Mauro Grijalva Hernández, lote número 6, con las siguientes medidas y colindancias:

Cedro; **AL NORTE.-** En 10.00 metros, colinda con calle

del mismo predio; **AL SUR.-** En 10.00 metros, colinda con Área Verde 1

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 7; y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 5.

Roberto Cecilio, 7.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de lote número 7, con las siguientes medidas y colindancias:

Cedro; **AL NORTE.-** En 10.00 metros, colinda con calle

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con Área Verde 1 del mismo predio;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 8; y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 6.

Natalia Ortiz Aparicio, 8.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de lote número 8, con las siguientes medidas y colindancias:

Cedro; **AL NORTE.-** En 10.00 metros, colinda con calle

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con Área Verde 1 del mismo predio;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 9; y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 7.

Raquel Téllez Franco, 9.- Superficie de 180.19 metros cuadrados, a favor de lote número 9, con las siguientes medidas y colindancias:

Cedro; **AL NORTE.-** En 11.95 metros, colinda con calle

AL SUR.- En 3.65 metros, colinda con Área Verde 1 del mismo predio;

AL ORIENTE.- En dos líneas rectas, la primera de 9.58 metros, colinda con Área Verde 4 del mismo predio y la segunda en 11.38 metros, colinda con el andador; y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 8 del mismo predio.

10.- Superficie de 180.35 metros cuadrados, a favor de Micaela Pérez Padilla, lote número 10, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 7.42 metros, colinda con lote número 20 y Área Verde 3 del mismo predio;

AL SUR.- En 10.90 metros, colinda con calle Cedro;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 11;
y

AL PONIENTE.- En dos líneas rectas, la primera de 8.89 metros y la segunda de 9.75 metros, ambas colindan con carretera Honey La Magdalena y Área Verde 20 del mismo predio.

11.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Gerardo Ibarra Badillo, lote número 11, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 20;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Cedro;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 12;
y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 10.

12.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Albina Islas López, lote número 12, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 21;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Cedro;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 13;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 11.

13.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Karina García Díaz, lote número 13, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 22;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Cedro;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 14;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 12.

14.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Sandra Franco Garcés, lote número 14, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 23;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Cedro;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 15;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 13.

15.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Elvira Gómez Ayala, lote número 15, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 24;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Cedro;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 16;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 14.

16.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Dionicia Canales Cruz, lote número 16, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 25;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Cedro;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 17;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 15.

17.- Superficie de 180 metros cuadrados, a favor de Juana Pérez Hernández, lote número 17, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 26;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Cedro;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 18;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 16.

18.- Superficie de 180 metros cuadrados, a favor de Asunción Soto Neri, lote número 18, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 27;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Cedro;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 19;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 17.

19.- Superficie de 180.32 metros cuadrados, a favor de Víctor Pérez Cruz, lote número 19, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 11.51 metros, colinda con lote 28 y 29;

AL SUR.- En 4.23 metros, colinda con calle Cedro;

AL ORIENTE.- En dos líneas la primera de 10.61 y la segunda de 10.38 metros, colinda con área verde número 6 del mismo predio; y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 18.

20.- Superficie de 180.83 metros cuadrados, a favor de Socorro Díaz Gutiérrez, lote número 20, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 3.74 metros, colinda con Calle Caoba;

AL SUR.- En 13.60 metros, colinda con lote 10 y 11;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 21;

y

AL PONIENTE.- En dos líneas la primera de 16.30 y la segunda de 5.03 metros, colinda con carretera Honey – La Magdalena y área verde número 3 del mismo predio.

21.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Teresa Lemus Rosales, lote número 21, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con calle Caoba;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 12;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 22;
y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 20.

22.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Beatriz Gómez Torres, lote número 22, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con calle Caoba;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 13;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 23;
y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 21.

23.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de María Guadalupe Gómez Díaz, lote número 23, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con calle Caoba;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 14;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 24;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 22.

24.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Santos Hernández Álvarez, lote número 24, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con calle Caoba;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 15;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 25;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 23.

25.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Emelia Neri Villegas, lote número 25, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con calle Caoba;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 16;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 26;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 24.

26.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Petra Galindo Canales, lote número 26, con las siguientes medidas y colindancias:

Caoba; **AL NORTE.-** En 10.00 metros, colinda con calle

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 17;

y **AL ORIENTE.-** En 18.00 metros, colinda con lote 27,

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 25.

27.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Eutiquia Vargas Rosales, lote número 27, con las siguientes medidas y colindancias:

Caoba; **AL NORTE.-** En 10.00 metros, colinda con calle

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 18;

y **AL ORIENTE.-** En 18.00 metros, colinda con lote 28;

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 26.

28.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Alberta Islas Soto, lote número 28, con las siguientes medidas y colindancias:

Caoba; **AL NORTE.-** En 10.00 metros, colinda con calle

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 19;

y **AL ORIENTE.-** En 18.00 metros, colinda con lote 29;

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 27.

29.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Fausta Cruz Islas, lote número 29, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con calle Caoba;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con área verde número 6 del mismo predio;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 30;
y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 28.

30.- Superficie de 180.10 metros cuadrados, a favor de Natalia Martínez Santos, lote número 30, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 11.73 metros, colinda con calle Caoba;

AL SUR.- En 6.88 metros, colinda con área verde número 6, del mismo predio;

AL ORIENTE.- En dos líneas, la primera mide 16.32 y la segunda 2.74 metros, colinda con Andador; y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 29.

31.- Superficie de 180.87 metros cuadrados, a favor de Margarita Canales García, lote número 31, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 7.69 metros, colinda con área verde número 7 del mismo predio;

AL SUR.- En 10.20 metros, colinda con calle Caoba;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 32;
y

AL PONIENTE.- En dos líneas la primera mide 3.34 y la segunda 15.80 metros, colinda con área verde número 5, del mismo predio.

32.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Filomena Cercas Manilla, lote número 32, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 38;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Caoba;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 33;
y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 31.

33.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Ivonne Miranda Zamorano, lote número 33, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 39;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Caoba;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 34;
y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 32.

34.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Bernardino Aparicio Contreras, lote número 34, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 40;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Caoba;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 35;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 33.

35.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Minerva Hurtado Castillo, lote número 35, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 41;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Caoba;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 36;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 34.

36.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Idilia Rosales Castillo, lote número 36, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con lote 42;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Caoba;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 47,

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 35.

37.- Superficie de 180.03 metros cuadrados, a favor de Alfredo Cabrera López, lote número 37, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 11.64 metros, colinda con lote 43 y área verde número 9 del mismo predio;

AL SUR.- En 8.36 metros, colinda con calle Caoba;
AL ORIENTE.- En 18.30 metros, colinda con
Andador, y
AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 36.

38.- Superficie de 180.16 metros cuadrados, a favor de Catalina Guzmán Godínez, lote número 38, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 6.84 metros, colinda con calle Nogal;
AL SUR.- En 10.60 metros, colinda con lote 31 y 32;
AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 39;
y

AL PONIENTE.- En dos líneas la primera mide 12.35 metros, colinda con área verde número 7 del mismo predio, la segunda mide 6.79 metros, colinda con carretera Money – La Cumbre.

39.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de María de Lourdes Fonseca Castillo, lote número 39, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con calle
Nogal;
AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 33;
AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 40;
y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 38.

40.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Gabriela Rodríguez Hernández, lote número 40, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con Calle Nogal;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 34;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 41;
y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 39.

41.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Marina Velasco García, lote número 41, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con calle Nogal;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 35;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 42;
y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 40.

42.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Leticia Elizalde Franco, lote número 42, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con calle Nogal;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 36;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 43;
y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 41.

43.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Norberta Canales Cruz, lote número 43, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con calle Nogal;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con lote 37;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con área verde número 9 del mismo predio; y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 42.

44.- Superficie de 180.19 metros cuadrados, a favor de Juana Sánchez Vera, lote número 44, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 11.90 metros, colinda con carretera Honey – La Cumbre;

AL SUR.- En 11.55 metros, colinda con calle Nogal;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 45;
y

AL PONIENTE.- En 12.83 metros, colinda con área verde número 8 del mismo predio.

45.- Superficie de 180.00 metros cuadrados, a favor de Maura Neri Licon, lote número 45, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 10.00 metros, colinda con área verde número 11 del mismo predio;

AL SUR.- En 10.00 metros, colinda con calle Nogal;

AL ORIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 46;

y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 44.

46.- Superficie de 180.42 metros cuadrados, a favor de Isidra Trejo Romero, lote número 46, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 6.32 metros, colinda con área verde número 11;

AL SUR.- En 11.55 metros, colinda con calle Nogal;

AL ORIENTE.- En dos líneas la primera 11.74, colinda con Andador, la segunda mide 7.49 metros, colinda con área verde número 10 del mismo predio; y

AL PONIENTE.- En 18.00 metros, colinda con lote 45.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 63 fracción I y 79 fracciones VI y XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; me permito someter a la consideración de ese H. Congreso Local, para su estudio y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Honey, Puebla, a enajenar para vivienda la superficie de doce mil seiscientos veintitrés metros setenta y tres centímetros cuadrados, del predio rústico denominado "Ojo de Agua", ubicado en el Pueblo de Tonalixco Honey, Puebla, a favor de las

personas descritas en el Considerando V, con la superficie, medidas y colindancias descritas en el numeral antes citado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La enajenación deberá llevarse a cabo a título gratuito.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Honey, Puebla, a través de la persona que designe para este acto, llevará a cabo los trámites para que cada beneficiado obtenga el Título de Propiedad correspondiente.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sede del Poder Ejecutivo, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil cinco.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. MELQUIADES MORALES FLORES.

EL C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.

LIC. RÓMULO S. ARREDONDO GUTIÉRREZ.